Al contestar cite el No. 2023-01-736721

Tipo: Salida Fecha: 12/09/2023 12:13:14 PM
Trámite: 53010 - REMISIONES (INCLUYE INSTRUCCIONES DE CA
Sociedad: 899999086 - SUPERINTENDENCIA D Exp. 0
Remitente: 100 - DESPACHO DEL SUPERINTENDENTE
Destino: 513 - DIRECCION ADMINISTRATIVA
Folios: 23 Anexos: NO
Tipo Documental: MEMORANDO Consecutivo: 100-009566

MEMORANDO

PARA: ELIANA PATRICIA ARDILA SANCHEZ
Directora Administrativa

DE: MAYRA ALEJANDRA JIMENEZ VEGA
Asesora del Despacho del Superintendente de Sociedades

ASUNTO: Estudio previo de conveniencia y oportunidad para contratar la *"Suscripción a las soluciones online Hootsuite para el manejo de redes sociales, Canva para producción de materiales audiovisuales, Genially, y shutterstock.com para descarga de stock de materiales gráficos"*.

Conforme con lo establecido en el numeral 7 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 del 2015, de manera atenta le informo que es necesario adelantar los trámites para contratar la *"Suscripción a las soluciones online Hootsuite para el manejo de redes sociales, Canva para producción de materiales audiovisuales, Genially, y shutterstock.com para descarga de stock de materiales gráficos"*.

1.- DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

El Grupo de Comunicaciones de la Superintendencia de Sociedades creado por la Resolución 100-000040 del 08 de enero de 2021, tiene como funciones, entre otras, asesorar al Superintendente de Sociedades en la formulación y diseño de estrategias y políticas de comunicaciones que permitan fortalecer el posicionamiento de la Entidad y dar a conocer su gestión, así como producir, elaborar y coordinar el diseño y diagramación de piezas de comunicaciones de la Entidad, con el fin de lograr la adecuada ejecución de la estrategia de comunicaciones en línea con el Plan Estratégico de Comunicaciones.

En la Superintendencia de Sociedades trabajamos para promover empresas innovadoras, productivas y sostenibles.
www.supersociedades.gov.co
webmaster@supersociedades.gov.co
Línea única de atención al ciudadano: 01-8000 - 11 43 10
Tel Bogotá: (601) 2201000
Colombia

Por lo anterior y con el fin de llevar a cabo las funciones y objetivos planteados para el Grupo de Comunicaciones de la Entidad, es necesario contar con las herramientas tecnológicas necesarias que permitan dar un mayor alcance a los objetivos de comunicaciones propuestos, en pro del posicionamiento, buen nombre e imagen de la entidad en sus audiencias de interés, por lo que las herramientas online se constituyen como soluciones de apoyo a la ejecución de la estrategia de comunicaciones, particularmente en lo que tiene que ver con el manejo y administración de redes sociales, la producción de materiales audiovisuales y gráficos, de utilidad para la construcción de la imagen y el posicionamiento de la Entidad y dar visibilidad a los logros y resultados de la gestión de la Superintendencia.

Según datos del más recientes reporte de la plataforma *Hootsuite y We Are Social*, en Colombia, 39 millones de personas acceden a las redes sociales, la gran mayoría son usuarios de Facebook, y el acceso se da en gran parte a través del teléfono móvil.

De acuerdo con el reporte “el número de usuarios de redes sociales se ha incrementado con respecto al mismo período (enero) del año pasado, como resultado de un mayor acceso a internet y también mayor acceso a teléfonos inteligentes”.

El porcentaje de población que se mantiene activa en redes sociales se incrementa anualmente, alcanzando un 98.5% conectándose a través del teléfono.

El reporte indica que 60,6% de la población accede a redes sociales con propósitos laborales. 43,1% de la población consume contenidos a través de las redes sociales.

De acuerdo con lo anterior y con el propósito de dar continuidad al cumplimiento de los objetivos estratégicos de comunicaciones, el Grupo de Comunicaciones de la Superintendencia de Sociedades requiere contar con las siguientes herramientas:

1. Una Plataforma que facilite la administración de las cuentas de redes sociales de la entidad con el fin de ser más efectivos en la comunicación.

El año pasado, la Entidad contó con la suscripción a la plataforma **Hootsuite,** la cual nos permitió realizar un manejo y administración eficiente de las cuentas de redes sociales que maneja la Entidad, canales de comunicación prioritarios hoy en día frente a nuestras audiencias de interés.

La plataforma permitió a la Entidad publicar los contenidos de redes sociales de forma transversal en todas las cuentas de la Entidad en tiempo real y programar las parrillas de contenidos, lo cual nos permite tener presencia permanente en redes sociales, 24/7 y una mayor visibilidad como institución en materia de pedagogía, pilar estratégico de la Política de Supervisión de la Entidad y la gestión misional. La programación de contenidos facilita el mejor uso y administración de las cuentas de redes sociales de la Entidad, especialmente al no contar con el recurso humano disponible para su manejo eficiente, y adicionalmente permite generar un alcance e interacción mayor entre las audiencias.

Además de la programación de contenidos, la plataforma permite crear reportes de análisis en periodos de tiempo que se requieran, con datos y estadísticas sobre el comportamiento de las redes, la interacción de los usuarios, etc., los cuales resultan ser datos útiles para la medición del impacto de las redes sociales y para la generación y afinamiento de las estrategias de comunicaciones de la Entidad.

Ahora bien, el manejo de redes sociales es hoy en día, una necesidad de primera línea para cualquier entidad, y de la misma forma representa una responsabilidad de gran magnitud. Normalmente las organizaciones o empresas suelen contar con al menos 2 personas como mínimo en sus equipos para la administración de las redes sociales (community manager), por otra parte existen diferentes opciones tales como empresas dedicadas a la consultoría de redes sociales, sobre quiénes se deja la administración de las mismas, sin embargo las políticas de comunicaciones y redes sociales de la Entidad, señalan que este manejo debe estar en cabeza del Asesor de Comunicaciones del Despacho / Coordinador del Grupo de Comunicaciones para ejercer un control y manejo adecuado de las mismas. Por lo tanto, una herramienta como el Hootsuite le permite a la Entidad optimizar los recursos y tener un mayor impacto y alcance, convirtiéndose en una herramienta clave y efectiva, además de generar un importante ahorro en términos de costo.

Características técnicas de los programas:

Plan BUSINESS:

La plataforma permite en un plan básico el manejo de hasta 10 perfiles sociales administrados por un usuario, con el costo más competitivo del mercado.

- Programa contenidos de forma automática.

- Crea reportes analíticos en tiempo real.
- Permite construir campañas y promociones sociales.

La herramienta además cuenta ya con un historial de la programación de redes de la Entidad, pero de forma particular con los análisis del primer año de suscripción, que son información valiosa para el seguimiento y continuidad de la evaluación de las redes sociales de la Entidad.

2. Una plataforma que permite la realización de presentaciones mediante el uso de recursos audiovisuales y gráficos novedosos y creativos para mejorar las piezas audiovisuales de la Entidad.

La plataforma de diseño CANVA Pro, permite crear presentaciones y videos animados con el uso de bancos de fotos, videos, animaciones, plantillas gráficas, música, y diferentes recursos gráficos que facilitan la creación de piezas de alto impacto especiales para redes sociales y plataformas multimedia.

La plataforma ha permitido incrementar la capacidad de respuesta de comunicaciones en materia audiovisual y gráfica.

3. Genially, a través de ella, logramos crear videos animados y con imágenes reales en corto tiempo respondiendo rápidamente a los requerimientos de las áreas y complementando el trabajo realizado en materia audiovisual. Los recursos de animación, las cuales les dan mayor vida a las piezas audiovisuales, haciéndolas más llamativas.

En el mercado actual, existen empresas dedicadas a la producción de contenidos animados y gráficos con mayor nivel de detalle, sin embargo, estos servicios son muy costosos. La plataforma nos permite acceder a gran parte de los recursos creativos usados hoy por los expertos animadores con variedad y rapidez, logrando piezas más llamativas que generan mayor impacto en la comunicación.

El recurso les permite a todos los miembros del equipo interactuar con la plataforma y generar las piezas de comunicación que sean necesarias para apoyar a las áreas en

comunicaciones internas y externas, y además representa un importante ahorro en términos de costos para la Entidad.

Plan MASTER

Kit de marca
Gestión de roles
Analytics
Trazabilidad con paquete SCORM
Plantillas de equipo
Seguimiento de usuarios y preguntas interactivas

Características técnicas del programa, que lo hacen más competitivo frente a otras opciones disponibles en el mercado:

Esta herramienta a diferencia de otras en el mercado, ofrece el más completo paquete de funcionalidades para la animación, permitiendo 5 tipos de plantillas diferenciadas para la construcción de piezas: era moderna, tablero blanco, caricaturas, infografías e imágenes reales.

- Exportaciones ilimitadas.
- Videos en Full HD hasta de 20 minutos de duración.
- 300 grabaciones.
- 10 GB de almacenamiento.
- Sin marca de agua.
- Descarga en MP4.
- Control de privacidad.
- Soporte 24/7.
- Derechos de uso comercial.
- Personalización de los personajes.
- Acceso ilimitado a pistas musicales.
- Acceso ilimitado a objetos de animación y materiales.
- Exportación directa a YouTube, Facebook, Vimeo y Wistia.
- Animación de video full, GIF y archivos para implementar.
- Publicación en formatos powerpoint y pdf.
- Selección de tamaños y medidas para publicación.

Adicionalmente la plataforma ya tiene un archivo de almacenamiento de contenidos de la Entidad, previamente trabajados (127 piezas).

4. Recursos de fotos, imágenes, etc. propios (con derechos de uso) para alimentar todas las publicaciones de la Entidad.

A través de la plataforma **www.shutterstock.com** accedimos a un importante stock de imágenes de stock, con archivos de fotos e imágenes vectoriales, audio y video. 750 fotografías e imágenes con derechos de uso para la Entidad fueron descargadas en 2020, y usadas posteriormente en las diferentes piezas de comunicación de los canales de la entidad: web, intranet, redes sociales, guías, documentos informativos, presentaciones, videos, mailing internos, banner, etc. Todos estos documentos sirven a los propósitos de comunicaciones de todas las áreas de la Entidad y sus audiencias de interés.

Adicionalmente aseguramos el uso de piezas propias con derechos de autor / uso incluido, cumpliendo con las normas y evitando riesgos para la Entidad.

Esta plataforma ofrece la posibilidad de descargar las 750 fotografías por una sola vez, solo con un mes de suscripción, sin necesidad de generar una suscripción anual.

Características técnicas del programa, que lo hacen más competitivo frente a otras opciones disponibles en el mercado:

Suscripción mensual 750 imágenes:

Es la plataforma que permite hacer compras únicas sin la obligación de una suscripción permanente.

- Descarga de un paquete de 750 imágenes.
- Suscripción por un solo mes sin renovación automática.
- Descarga de mayor cantidad de fotos en un solo mes, con el precio más económico del mercado.

En concordancia con lo anterior y con el fin de dar cumplimiento a los lineamientos establecidos respecto de la austeridad se recomienda la adquisición de las suscripciones a las herramientas online Hootsuite, Canva, Genially, y shutterstock.com, ya que este tipo

de servicios en el mercado de servicios de consultoría representa costos muy superiores, lo cual no responde al interés de eficiencia del gasto y ahorro de recursos de la Entidad.

2.- VERIFICACIÓN DE NO INCLUSIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR EN UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS

En calidad de solicitante de la contratación se deja constancia que se verificó que sobre los bienes y/o servicios a contratar, no existe Acuerdo Marco de Precios vigente con el cual la Entidad pueda satisfacer la necesidad identificada.

3.- VERIFICACIÓN DE LA INCLUSIÓN DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN EN EL PLAN DE ANUAL DE ADQUISICIONES

Los servicios a adquirir con la presente contratación se encuentran contemplados en el Plan Anual de Adquisiciones de la presente vigencia fiscal.

4.- ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR:

4.1.- Objeto:

Suscripción a las soluciones online Hootsuite para el manejo de redes sociales, Canva para producción de materiales audiovisuales, Genially, y shutterstock.com para descarga de stock de materiales gráficos.

4.2.- Identificación del objeto en el Clasificador de Bienes y Servicios

El objeto de la contratación se encuentra identificado con los siguientes códigos:

Clasificador UNSPSC	Descripción
81112500	Servicios de alquiler o arrendamiento de licencias de software de computador.

4.3.- Tipo de contrato:

Compraventa

4.4.- Obligaciones del Contratista:

4.4.1.- Obligaciones Generales del Contratista.

a) Suscribir el inicio del contrato del contrato en la plataforma del SECOP II, junto con el supervisor del mismo.
b) Cumplir con el objeto del contrato en los términos establecidos en el estudio previo de conveniencia y oportunidad, en la invitación pública, sus adendas si fueron expedidas, el anexo técnico y en la propuesta del contratista.
c) Aceptar y cumplir las instrucciones que le sean impartidas por la Entidad, a través del supervisor del contrato, en el marco del objeto y las obligaciones contractuales.
d) Avisar dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancia que puedan inducir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos de la Entidad.
e) Efectuar los aportes al sistema de seguridad social integral en salud, pensiones y riesgos laborales, y con los aportes parafiscales (ICBF, SENA y Cajas de Compensación Familiar), si hay lugar a ello, atendiendo lo dispuesto en el en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, el artículo 20 de la Ley 1607 de 2012 y las demás normas aplicables.
f) Presentar la factura a más tardar dentro de los quince (15) días calendario siguientes al vencimiento del periodo a facturar o la fecha de corte, de conformidad con la forma de pago.
g) Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.

4.4.2 Obligaciones Específicas del contratista.

a) Realizar la suscripción a las herramientas online conforme el anexo técnico.
b) Garantizar la entrega de las herramientas online al supervisor del contrato, coordinador del Grupo de Comunicaciones, de forma inmediata, una vez se hayan realizado las suscripciones.
c) Garantizar la asignación de acceso a las herramientas durante el plazo de la suscripción.

4.4.3.- Obligaciones del Contratante:

a) Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual y velar por el cumplimiento del mismo.
b) Verificar durante la ejecución y al finalizar la ejecución del objeto contractual el cumplimiento por parte del contratista respecto de la entrega del total de las herramientas.
c) Verificar la documentación que aporta el contratista para el trámite del cumplido y el recibido a satisfacción del servicio prestado en virtud del objeto contractual.
d) Las demás obligaciones que surjan de acuerdo con la naturaleza del contrato.

4.5.- Lugar de ejecución del contrato

La ejecución del contrato se realizará en la ciudad Bogotá D.C., en la Avenida el Dorado No. 51-80.

4.6.- Supervisión

La supervisión del contrato estará a cargo de la Asesora del Grupo de Comunicaciones de la Entidad.

4.7.- Líder del Proceso

El liderazgo del proceso precontractual y la responsabilidad por su seguimiento, estará a cargo de Mayra Alejandra Jiménez Vega, Asesora del Grupo de Comunicaciones de la Entidad.

5.- FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011, la contratación cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la Entidad independientemente de su objeto, se efectuará mediante el procedimiento descrito en la misma norma y en el Decreto reglamentario 1082 del 2015 que corresponde a la selección de mínima cuantía.

Por lo tanto, teniendo en cuenta que la cuantía determinada para el presente proceso de selección no supera el 10% de la menor cuantía de la Superintendencia de Sociedades, se aplicarán las normas correspondientes para la escogencia del contratista.

6.- ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

6.1.- Estudio de mercado

Dentro del estudio de mercado se realizó la consulta a diferentes aplicativos online que ofrecen servicios similares a los descritos, con el propósito de establecer el precio del mercado para cada una de las suscripciones a las herramientas, con la particularidad de que en esta información no se toman los valores con los descuentos ofrecidos, en aras de tener un precio acercado a la realidad del servicio, con este resultado:

Tipo	Aplicativos online	Valor total
Videos Online	Genially - Anual	$ 1.083.025
Monitoreo redes sociales	Hootsuite – Anual	$ 5.214.280
Materiales gráficos	Canva – Anual	$ 482.900
Banco de fotos online	Shutterstock.com - un (1) mes	$ 1.805.812

Total	$ 15.807.034

Adicional a lo anterior, se solicitó cotización a las agencias:

- CASSACREATIVA
- LATINCOLOR IMAGES
- IGNI WEB
- CREAR IMAGEN
- DOKUMA
- GLOBAL NEWS

De las cotizaciones requeridas únicamente fueron recibidas dos, en la cual se establecieron los siguientes valores:

Tipo	**Aplicativos Online**	**Plan**	**Plazo**	**Cotizante 1**
Digital	Geneally	Plan MASTER– Anual	Anual	$1.799.280
Digital	HOOTSUITE	Plan Profesional– Anual	Anual	$7.413.120
Digital	CANVA	profesional Pro - Anual	Anual	$237.770
Digital	Sutterstock	750 créditos un (1) mes	Anual	$2.988.960
Total con IVA				$14.799.655

Tipo	**Aplicativos Online**	**Plan**	**Plazo**	**Cotizante 2**
Digital	Geneally	Plan MASTER – Anual	Anual	$ 9.878.220
Digital	HOOTSUITE	Plan Profesional – Anual	Anual	$ 2.077.419
Digital	CANVA	profesional Pro Anual	Anual	$ 365.800
Digital	Sutterstock	750 créditos un (1) mes	Anual	$ 1.250.267,25
Total con IVA				$ 13.571.706,85

Ahora bien, la cotización realizada por la Entidad de forma directa nos arroja los siguientes valores:

Tipo	Aplicativos online	Valor total
Videos Online	Genially - Anual	$ 1.083.025
Monitoreo redes sociales	Hootsuite - Anual	$ 5.214.280
Materiales gráficos	Canva – Anual	$ 482.900
Banco de fotos online	Shutterstock.com - un (1) mes	$ 1.805.812
Total		$ 15.807.034

A continuación, presentamos el análisis de costos de acuerdo al valor comparativo, obtenido de un promedio aritmético realizado, así:

Herramienta	Cotización 1	Cotización 2	Cotización Entidad	Valor promedio de cada herramienta
Geneally Anual	$1.799.280	$ 9.878.220	$ 1.083.025	$ 12.760.525
HOOTSUITE Anual	$7.413.120	$ 2.077.419	$ 5.214.280	$ 14.704.819
CANVA Anual	$237.770	$ 365.800,00	$ 482.900	$ 1.086.470
Sutterstock un (1) mes	$2.988.960	$ 1.250.267,25	$ 1.805.812	$ 6.045.039
Valor promedio total				8.649.213,25

Por lo anterior, se tomará como base el valor promedio de las cotizaciones recibidas y se sumarán para determinar el valor máximo que los proponentes pueden ofertar y el valor de los medios consultados por Internet, lo que definirá el presupuesto oficial de la Entidad, teniendo en cuenta que:

1. Los valores ofertados de cada ÍTEM no deberán superar el valor unitario incluido IVA estimado por la Entidad como máximo a ofertar por ítem.
2. El valor total de la oferta no podrá superar el valor máximo a ofertar incluido IVA estimado por la Entidad.
3. El proponente no podrá modificar aspectos técnicos contenidos en el anexo de propuesta económica inicial, de lo contrario, la propuesta será rechazada.
4. El valor estimado del contrato, será Vr. unitario IVA incluido por todas las suscripciones, según la oferta económica presentada en la plataforma de SECOP II.

6.2.- Valor estimado del contrato

El valor estimado del contrato será el de la oferta del proponente que cumpla la totalidad de los requisitos técnicos y jurídicos que se registre en la plataforma del SECOP II, con fundamento en la propuesta económica, sin que en la misma se exceda el valor individual máximo a ofertar para cada una de las suscripciones y el presupuesto oficial establecido en el proceso de conformidad con en valor máximo estimado por la Entidad.

6.3.- Presupuesto oficial

El presupuesto oficial de la contratación es hasta la suma de **$ 15.005.560** para la presente vigencia incluido IVA y los demás impuestos y erogaciones a que haya lugar, así como los gastos en que deba incurrir el contratista para la ejecución del contrato.

6.4.- Certificado de Disponibilidad presupuestal

El valor definido para la presente contratación, se encuentra amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal, expedido por el Grupo de Presupuesto:

Certificado Disponibilidad Presupuestal	Fecha expedición	Rubro	Vigencia
17821	02/03/2021	A-02-02-01-004-007 EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	2021

6.5.- Forma de pago

El valor del contrato se pagará en un solo pago por el 100% del valor, una vez sea recibida la certificación que den cuenta de la activación de las suscripciones en los términos establecidos en el presente documento por parte del supervisor del contrato y se radique la factura de acuerdo a los valores ofertados y aceptados por la entidad, acompañada de los soportes correspondientes del pago de aportes parafiscales.

Nota: Con la presentación de la factura se entiende legalizada por parte del contratista la suscripción, siendo esta indispensable y entregable para el soporte del pago.

6.6.- Plazo del contrato

El plazo de ejecución del contrato será, por 30 días calendario contados desde la firma del inicio en SECOP II; sin embargo, la vigencia de las suscripciones a la plataforma de manejo de redes sociales y videos online será de 12 meses, y la de fotografía será de 6 meses, a partir de la fecha suscripción de las herramientas online, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

7.- JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITEN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

De conformidad con lo dispuesto en el literal c) del artículo 94 de la Ley 1474 de 201 y en los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 2015, la Entidad seleccionará al contratista a través de la modalidad de mínima cuantía, por tanto, la propuesta, que presente el menor precio, será la adjudicataria siempre y cuando cumpla con todas las condiciones exigidas en la Invitación Pública.

7.1.- Requisitos mínimos habilitantes - Criterios de Verificación Técnica

Los requisitos mínimos habilitantes, tendientes a verificar la capacidad jurídica, las condiciones técnicas, de experiencia, son los siguientes:

a) **Experiencia del proponente:** El proponente deberá acreditar la ejecución y cumplimiento mínimo de 1 contrato, celebrado con entidades públicas o privadas, nacionales o internacionales, y cuyo valor sea igual o superior al 100% del valor establecido en el presupuesto oficial del presente proceso y cuyo objeto esté relacionado con la renovación o suscripción a soluciones online y herramientas digitales).

Las anteriores certificaciones deberán cumplir con los siguientes requisitos mínimos, para ser tenidas en cuenta:

- Nombre o razón social del contratante.
- Nombre o razón social del contratista.
- Objeto del contrato relacionado con el objeto de la presente contratación.
- Valor del Contrato
- Debe estar firmada por el representante legal o la persona autorizada.
- Las certificaciones en su contenido deben ser totalmente legibles.

La Entidad se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes a través de las certificaciones. Si se advierten discrepancias entre dicha información y lo establecido por la Superintendencia, la propuesta será objeto de rechazo, sin perjuicio de las demás actuaciones que se promuevan.

Cuando se presenten contratos realizados bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, la Entidad tomará para la evaluación correspondiente el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato, del integrante del consorcio o de la Unión Temporal.

Para lo anterior el proponente deberá presentar el documento que acredite la conformación del consorcio o de la Unión Temporal, donde deberá constar el

porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato respectivo.

7.2.- Oferta económica y criterio de selección

El proponente debe indicar el valor de su propuesta, teniendo en cuenta todos los requisitos establecidos para la presentación de la misma y la ejecución del contrato, indicados en la Invitación, presentando la misma a través de la plataforma de Colombia Compra Eficiente –SECOP II.

La propuesta que, cumpliendo todos los requisitos establecidos como habilitantes, presente el menor precio, será la seleccionada.

En caso que éste no cumpla con los mismos, una vez aplicadas las reglas de subsanabilidad, se procederá a la verificación del proponente ubicado en el segundo lugar y así sucesivamente.

7.3. Factores de desempate

En caso de existir empate entre los proponentes que ofertaron el menor precio, se aplicarán las causales de desempate establecidas en la Ley 2069 de 2020.

8.- IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES.

Los riesgos de tipo administrativo y aquellos que pueda presentar el proceso de contratación para el cumplimiento de las metas y objetivos del mismo, se identifican, clasifican, evalúan, asignan y tratan de acuerdo con el cuadro anexo **FORMATO GCON-F-015.**

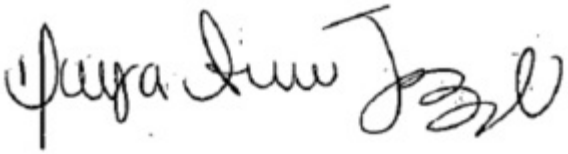
9. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS

Teniendo en cuenta que en la identificación, evaluación y asignación de los riesgos se encuentra en un nivel bajo de riesgo que representa para la Entidad para el presente objeto contractual, no se considera necesario la exigencia de garantías

10. ANEXOS AL ESTUDIO

1. *Anexo técnico.*
2. *Anexo Formato GCON-F-015 VALORACION Y EVALUACIÓN DE RIESGO DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN*
3. *Estudio del Sector*

Cordialmente,



MAYRA ALEJANDRA JIMENEZ VEGA
Asesora Despacho Superintendente

TRD
CC.

10.1. ANEXO TÉCNICO

OBJETO: Suscripción a las soluciones online Hootsuite para el manejo de redes sociales, Powtoon para producción de materiales audiovisuales y Depositphotos para descarga de stock de materiales gráficos.

1. SUSCRIPCIONES

A continuación, se describen las herramientas online que se requieren:

NOMBRE HERRAMIENTA	CONSIDERACIÓN	PLAN A CONTRATAR	TIPO DE SUSCRIPCIÓN
HOOTSUITE	La plataforma permite la administración y manejo de las cuentas de redes sociales de la entidad, y el monitoreo y generación de reportes de análisis.	**Plan Profesional** Características: • Gestiona hasta 10 perfiles. • Una sola cuenta (1 usuario) • Análisis en tiempo real. • Programación de contenido automático.	Anual
SHUTTERSTOCK	Acceder a un importante stock de imágenes de stock, con archivos de fotos e imágenes vectoriales, audio y video. 750 fotografías e imágenes con derechos de uso para la Entidad fueron	**Plan PRO+** Características: • Multiple users: • - Asignación mensual de descargas.	Anual

	descargadas en 2023, y usadas posteriormente en las diferentes piezas de comunicación de los canales de la entidad: web, intranet, redes sociales, guías, documentos informativos, presentaciones, videos, mailing internos, banner, etc. Todos estos documentos sirven a los propósitos de comunicaciones de todas las áreas de la Entidad y sus audiencias de interés.	• Imágenes • - Herramientas de planificación y colaboración • - Nivel de membresía: Equipo • - *Hasta 10 miembros del equipo, 750 • descargas por mes	
CANVA	La plataforma es un banco de imágenes, fotos, ilustraciones, presentaciones y footage de alta calidad.	**Canva Pro:** Para individuos, emprendedores o diseñadores independientes. Para una sola • persona.	Anual
Geneally	A través de ella, logramos crear videos animados y con imágenes reales en corto tiempo respondiendo rápidamente a los requerimientos de las áreas y complementando el trabajo realizado en materia audiovisual.	**Plan MASTER:** **-** Todos los beneficios de Edu Pro - Equipación de marca -Gestión de los recursos corporativos - Métricas y seguimiento de usuarios - Preguntas interactivas: recopile y descargue las respuestas - Rastreabilidad con paquetes SCORM	Anual

2. ASPECTOS A TENER EN CUENTA

- Entregar las suscripciones realizadas con el correo que el supervisor del contrato determine, con las contraseñas respectivas.
- Las demás acciones que sean necesarias para garantizar que la Superintendencia de Sociedades cumpla el objeto del contrato.

Igualmente debe existir el compromiso como contratista respecto de las compras públicas sostenibles y compromiso ambiental.

- Apoyar la acción del estado colombiano, para fortalecer la política de la gestión y el cuidado del medio ambiente, a través de las compras públicas sostenibles.

- Utilizar opciones más amigables con el ambiente como productos reutilizables, productos de polyboard (cartón), biodegradables, entre otros.
- Respetar los derechos humanos, abstenerme de infringirlos y afrontar las consecuencias negativas frente a los hechos sobre los que tengan responsabilidad.
- Cumplir con los requisitos ambientales en pro de garantizar una contratación alineada con la gestión y política ambiental.

3. INFORME PARA EL PAGO

El contratista para efectos de presentación de la factura del deberá:

1. Remitir a la Superintendencia una certificación indicando la suscripción:
2. Deberá presentar a la Superintendencia **la factura electrónica** del servicio que sea igual al valor de la oferta presentada por SECOP 2

10.4. ESTUDIO DEL SECTOR

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente, se presenta el siguiente Análisis del sector:

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	MÍNIMA CUANTÍA
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	Suscripción a las soluciones online Hootsuite para el manejo de redes sociales, Canva para producción de materiales audiovisuales, Genially, y shutterstock.com para descarga de stock de materiales gráficos.

ASPECTOS GENERALES:

Las herramientas online se constituyen como soluciones de apoyo a la ejecución de la estrategia de comunicaciones, particularmente en lo que tiene que ver con el manejo y administración de redes sociales, la producción de materiales audiovisuales y gráficos, de utilidad para la construcción de la imagen y el posicionamiento de la Entidad y dar visibilidad a los logros y resultados de la gestión de la Superintendencia.

Por último, se debe indicar que al presente proceso de mínima cuantía le serán aplicables las normas establecidas en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007.

ASPECTOS FINANCIEROS:

Tras dos décadas de negociaciones de tratados de libre comercio –TLC- y la implementación de programas y herramientas que han coadyuvado al desarrollo de la política industrial en el país, son varios los retos que quedan sobre la mesa para el desarrollo productivo de los diferentes sectores económicos. La industria de la comunicación gráfica es uno de estos sectores.

En relación con el segmento del mercado que puede desarrollar este tipo de actividades, se encuentran las agencias de comunicaciones o agencias /centrales de medios o

agencias digitales, empresas que se dedican a brindar soluciones relacionadas con el campo de las comunicaciones.

Este es un sector que hoy en día tiene un campo de acción grande en el país, conformado por más de 300 empresas dedicadas a estos temas. El subsector de las agencias o centrales de medios, es un mercado que supera los 1.000 millones de pesos en ventas.

De acuerdo a estudios del sector publicados por diversas revistas, Colombia tiene una importante participación de este tipo de empresas en relación con la oferta de servicios que representan. La inversión publicitaria digital de 2020 creció un 11,2% en relación con el año anterior.

El mercado de las agencias espera un crecimiento de la inversión publicitaria importante. En promedio otros sectores invierten cerca de 35% de su presupuesto en el área digital, de acuerdo a un informe de Secop en Colombia. De la inversión realizada un tercio se destina a acciones en materia digital, inversión que ha venido creciendo en los últimos años.

ASPECTO REGULATORIO:

De conformidad con el documento publicado por ASOMEDIOS sección de normatividad http://www.asomedios.com/revistas/# y en el botón de LA CONSITUCION POLITICA http://www.asomedios.com/wp-content/uploads/2017/07/la_constitucio%CC%80n_poli%CC%80tica_de_1991.pdf

La cual dice así:

"LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE 1991

Art.20. Se garantiza a toda persona la libertad de expresar su pensamiento y opiniones, la de informar y recibir información veraz e imparcial, y la de fundar medios masivos de

comunicación. Estos son libres y tienen responsabilidad social. Se garantiza el derecho de rectificación en condiciones de equidad. No habrá censura.

Art. 70. El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional. La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. El Estado reconoce la igualdad y dignidad de todas las que conviven en el país. El Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación.

Art. 71. La búsqueda del conocimiento y la expresión artística son libres. Los planes de desarrollo económico y social incluirán el fomento a las ciencias y, en general, a la cultura. El Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnológica y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades.

Art. 73. La actividad periodística gozará de protección para garantizar su libertad e independencia profesional. Todas las personas tienen derecho a acceder a los documentos públicos salvo los casos que establezca la ley. El secreto profesional es inviolable. La Ley 98 de 1993.

Mediante la Ley 98 de 1993 o Ley del Libro, el Congreso de la República dictó normas para el fomento de la producción documental científica y cultural, con el fin de estimular el hábito de la lectura, para convertir a Colombia en un gran centro editorial y, además, para fomentar y apoyar la producción de libros, revistas culturales y científicas estimulando su edición y comercialización.

Los artículos más importantes son los siguientes:

Art.2. Para los fines de la presente Ley se consideran libros, revistas, folletos, coleccionables seriados, o publicaciones de carácter científico o cultural, los editados,

producidos e impresos en la República de Colombia, de autor nacional o extranjero, en base papel o publicados en medios electromagnéticos.

Se exceptúan de la definición anterior los horóscopos, fotonovelas, modas, publicaciones pornográficas, tiras cómicas o historietas gráficas y juegos de azar.
”

ANÁLISIS DEL MERCADO - ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Para el análisis de la demanda se tienen en cuenta, las Entidades Estatales que en los últimos años han llevado a cabo procesos de contratación, con similar objeto contractual al que hoy nos ocupa.

Se ha buscado procesos de contratación relacionados con la suscripción de soluciones online, es de anotar que cada Entidad define la necesidad, alcance y cobertura para este tipo de procesos:

Nombre de la Entidad	Referencia	Modalidad de Contratación	Objeto a Contratar	Tipo de Contrato	Valor Contrato	CONTRATISTA	URL Contrato
SENA REGIONAL DISTRITO CAPITAL	PSP-CSF-507-2023	Mínima cuantía	Prestar servicios personales de carácter temporal, para apoyar las gestiones administrativas, tratamiento de la información en los aplicativos y herramientas digitales y demás actividades derivadas	Prestación de servicios	18.173.333 COP	Mabel Patricia Reyes Valenzuela	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
COLEGIO NICOLAS BUENAVENTURA IED	CNB-011-2023	Mínima cuantía	PROYECTO DE INVERSION USO Y APROPIACION DE HERRAMIENTAS DIGITALES DE LA WEB 4,0 A TRAVES DE LA ADQUISICION DE TELEVISORES	Prestación de servicios	10.000.000 COP	N/A	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
MUNICIPIO DE LOS PATIOS	ISMC-SE-017-2023	Mínima cuantía	REALIZAR JORNADAS EDUCATIVAS DE PROMOCION Y PREVENCION, CONSUMO DE SUSTANCIAS, USO DE HERRAMIENTAS DIGITALES Y HABITOS ESTUDIANTILES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE LOS	Prestación de servicios	32.400.000 COP	CORPORACION SOCIAL, EDUCATIVA, ARTISTICA Y CULTURAL CONSTRUYENDO PAIS	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

			PATIOS.				

Borrar búsqueda

País	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuantía	Estado	
	GOBERNACION DEL QUINDIO	PRI2436-PSA-2023	PRESTACIÓN DE SERVIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA APOYAR A LA SECRETARIA PRIVADA DE LA GOBERNACIÓN DEL QUINDIO EN EL CORRECTO MANEJO DE HERRAMIENTAS DIGITALES Y EN LA IMPLEMENTACION DE HERRAMIENTAS TEC	Presentación de oferta	21/06/2023 7:44 PM (UTC -5 horas)	-	7.500.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	BANCO DE LA REPUBLICA	53008773	Talleres Uso herramientas digitales	Presentación de oferta	15/06/2023 5:18 PM (UTC -5 horas)	-	1.538.120 COP	Publicado	Detalle
	SENA REGIONAL DISTRITO CAPITAL Grupo de Apoyo Administrativo Mixto CSF	PSP-CSF-507-2023	Prestar servicios personales de carácter temporal, para apoyar las gestiones administrativas, tratamiento de la información en los aplicativos y herramientas digitales y demás actividades derivadas d	Presentación de oferta	9/05/2023 5:20 PM (UTC -5 horas)	-	18.173.333 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	COLEGIO NICOLAS BUENAVENTURA IED	CNB-011-2023	PROYECTO DE INVERSION USO Y APROPIACION DE HERRAMIENTAS DIGITALES DE LA WEB 4.0 A TRAVES DE LA ADQUISICION DE TELEVISORES	Presentación de oferta	20/04/2023 4:58 PM (UTC -5 horas)	-	10.000.000 COP	Publicado	Detalle
	MUNICIPIO DE LOS PATIOS	ISMC-SE-017-2023	REALIZAR JORNADAS EDUCATIVAS DE PROMOCION Y PREVENCION, CONSUMO DE SUSTANCIAS, USO DE HERRAMIENTAS DIGITALES Y HABITOS ESTUDIANTILES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS.	Presentación de oferta	18/04/2023 8:15 PM (UTC -5 horas)	21/04/2023 7:10 AM (UTC -5 horas)	32.400.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle

Aquí se puede evidenciar la necesidad de la contratación de la adquisición de este tipo de servicios

ANÁLISIS DE LA OFERTA

Se relacionan proveedores que se encuentran en el mercado, los cuales ofrecen estos productos, identificado una oferta en el mercado para este tipo de servicios, así:

- CASSACREATIVA
- LATINCOLOR IMAGES
- IGNI WEB
- CREAR IMAGEN
- DOKUMA
- GLOBAL NEWS